

NÚMERO DE FIANZA	0009297
CÓDIGO VALIDACIÓN	34048165
FECHA DE INICIO VIGENCIA	6 de septiembre de 2017
FECHA FIN DE VIGENCIA	5 de septiembre de 2018

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V.
Avenida Ejercito Nacional 843 B Col. Granada Del.Miguel
Hidalgo C.P. 11520, México, Cd de México
RFC: ZAM131014HV0



SUBRAMO		TIPO	
Obra	Cumplimiento Obra		
MOVIMIENTO NO.	MONTO DE FIANZA	MONTO MOVIMIENTO	MONEDA
1 - Vigente	\$100,000.00	\$100,000.00	Pesos
FIADO	ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V.		
FECHA DE EXPEDICIÓN	13 de octubre de 2017		

ZURICH FIANZAS MEXICO S.A. DE C.V. en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la S.H.C.P. y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta por la suma de:
\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)

FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA, PARA GARANTIZAR POR: ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESUS MACES MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ACS161017BD9Y CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE ALMENDROS NUMERO 308-52DA PLANTA INT. C, COLONIA LAS FLORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68050, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO MSBA-ROP/RG-23/124/006/2017, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, CON UN IMPORTE DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 20 DE OCTUBRE DE 2017, LA PRESENTE FIANZA EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A. RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, CON LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PRELIMINARES: (TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, DESPALME DEL TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 10 CMS. DE ESPESOR REPOSICIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA DE TRÁFICO PESADO PARA POZO DE VISITA, CARGA CON MAQUINARIA Y ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESPALME 1ER. KM. ACARREO DE MATERIAL A KMS. SUBSECUENTES AL PRIMERO); TERRACERÍAS: (COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DESCUBIERTA DEL TERRENO NATURAL, TERRAPLÉN CONSTRUIDO CON TEPETATE COMPACTADO AL 90% PVS); PAVIMENTO: (SUB-BASE COMPACTADA EN CAPAS NO MAYORES A 20 CMS. DE ESPESOR, SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C= 250 KG/CM2); GUARNICIONES: (EXCAVACIONES EN ZANJA CON HERRAMIENTA MANUAL, SUMINISTRO ELABORACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO F'C= 150 KG/CM2 SECCIÓN DE 15X45X25 CM. RELLENO Y COMPACTACIÓN MANUAL, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE RA-20 EN GUARNICIONES). CONTRATO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA, DISTRITO DE TEHUANTEPEC, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO POR LOS CC. AUGUSTO ACEVEDO OSORIO Y NOEL HERNANDEZ RITO; EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL Y COMO TESTIGOS LOS C.C. MARGARITO PEREZ GUTIERREZ Y FABIAN MOLINA CRISPIN, REGIDOR DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA ASFALTOS CARRETEROS DEL SUMIDERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. EDWIN JESUS MACES MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA".- LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CLÁUSULA (SEPTIMA) DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA; ESTARA VIGENTE HASTA QUE LAS OBRAS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, HAYAN SIDO RECIBIDAS EN SU TOTALIDAD O PARTE DE LOS MISMOS, CUANDO ASI SE HAYA ESTIPULADO. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARAGARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO EN TODOS SUS TÉRMINOS. B) QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA SE PRORROGARÁ EN CONCORDANCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS PARA LO CUAL LA COMPAÑÍA AFIANZADORA DEBERA EMITIR EL ENDOSO CORRESPONDIENTE. C) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO. D) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.*** FIN DE TEXTO ***

Juan Francisco Cano Muñoz
Director Ejecutivo

SELLO DIGITAL
sqlg2tDntURoC2meoWhHjbYR5UICFAVomKIKuF18VvoDZZMuoZOdbE700Ak/xlyBywLCH3RBGz1bzy6eob8QxhQcm8vFMDU57NIFuidbMcUwuV+t0DP4bP5+1BK3o5Rf12oV
mrd8twCfF8740IGXBfBNxEzCMe6o591DsvsQodl=
ESTA FIANZA ES NULA Y SIN NINGÚN VALOR SI SE EXPIDE PARA GARANTIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO AÚN Y CUANDO EL TEXTO DE LA MISMA FIANZA DIGA LO CONTRARIO. (NORMAS REGULADORAS EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS)

Comprobante digital de fianza autorizado por la C.N.S.F. bajo Registro No. CNSF-F0024-0313-2015 de Fecha 22 de Julio de 2015
Para ratificar insertar el código de validación en la siguiente liga www.zurichfianzas.com.mx/Ratificacion/ o en el portal de Internet
www.zurichfianzas.com.mx, nuestra línea de Atención a clientes: Tel: 01 800 800 3161, Mail: zurich.fianzas@mx.zurich.com